



BOLETÍN TRIBUTARIO - 008/15

ACTUALIDAD NORMATIVA

I. ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

- ESTABLECE EN EL DISTRITO CAPITAL EL PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE LOS INCENTIVOS TRIBUTARIOS DE QUE TRATAN LOS ARTÍCULOS 55, 56 Y 57 DE LA LEY 1739 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2014 (CONCILIACIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA TRIBUTARIA - TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS TRIBUTARIOS - CONDICIÓN ESPECIAL DE PAGO) - [Decreto Distrital No. 026 del 16 de enero de 2015](#)¹

II. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

- SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN ARANCELARIA A PETICIÓN DE PARTICULAR (FORMATO-REQUISITOS)

Mediante Comunicado de Prensa precisó:

“Mediante Resolución DIAN 248 del 04/12/2014 publicado en el Diario Oficial No. 49.361 de 10/12/2014, se realizaron algunos ajustes al trámite para la obtención de la resolución de clasificación arancelaria de mercancías, entre ellos: nuevo formato para solicitud de clasificación (FT-OA-1881), el cual debe ser diligenciado en su totalidad y firmado por el solicitante.

El formato e instructivo están en la página de la entidad en la siguiente ruta:

http://www.dian.gov.co/contenidos/otros/formularios_instructivos.html”.

III. DECRETOS EXPEDIDOS POR EL GOBIERNO NACIONAL

- TRANSPARENCIA Y DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL (REGLAMENTA

¹ Publicado en el Registro Distrital No. 5514 del 19 de enero de 2015



PARCIALMENTE LEY 1712² DE 2014) - [Decreto No. 000103 del 20 de enero de 2015](#)

IV. SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA (SFC)

- MODIFICA LA CARTA CIRCULAR 01³ DE 2015, EN RELACIÓN CON LA INCLUSIÓN DE UN CAMPO EN EL MÓDULO DE REGISTRO DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS NEGOCIOS DE ACUERDO AL MARCO CONTABLE EN EL QUE DEBEN REPORTAR - [Carta Circular 06 del 20 de enero de 2015](#)

V. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

- MINHACIENDA INICIA PROCESO DE REGLAMENTACIÓN DE LEY DE INCLUSIÓN FINANCIERA

A través de Comunicado de Prensa señaló:

“La Unidad de Regulación Financiera (URF) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público lidera desde este martes y hasta el viernes 23 de enero unas mesas de trabajo con las que pone en marcha el proceso de reglamentación de la Ley 1735⁴ de 2014 de Inclusión Financiera.

David Salamanca Rojas, Director de la URF explicó que la Ley 1735 de 2014 de Inclusión Financiera tiene el propósito promover el acceso a los servicios financieros transaccionales. Indicó, que con las mesas de trabajo se abordarán temas como: Corresponsales, Depósito Electrónico, Interoperabilidad y Relación Captación/ Patrimonio y Manejo de Liquidez”.

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO

21 de enero de 2015

² Informada en nuestro Boletín Tributario No. 044 del 6 de marzo de 2014

³ Informada en nuestro Boletín Tributario No. 002 del 8 de enero de 2015

⁴ Informada en nuestro Boletín Tributario No. 187 del 22 de octubre de 2014